REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01312/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 01 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 427567 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N° 1036/14 que aprueba convenio suministro ID 4168-63-LE14; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos arreglos florales (ofrendas) con motivo de fallecimientos de integrantes de la Comunidad Colbunense.

- Juan Agustín Lagos Sánchez Q.E.P.D.
- Kattia Rebolledo Vinet Q.E.P.D.

2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de flores mencionado en considerando y emisión de orden de compras a nombre de: **Flor Vasquez Morales, Rut N° 5.995.225-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $ 50.000 (Cincuenta mil pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones.